



ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/ DICTAMEN-0004/2024.

Asunto: Se emite dictamen de baja documental.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 23 de febrero de 2024.

"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. KARINA MUÑOZ CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENLACE
RESPONSABLE ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONALEP.
PRESENTE.

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, la declaratoria de inexistencia de valores, la ficha técnica de pre valoración documental, el acta de la primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario de fecha 4 de Diciembre del 2023, así como el oficio OPD-QR-DG/1290/2023, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 1,697 expedientes de los ejercicios fiscales 1998-2016 del **Fondo Documental** "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, las fichas técnicas de pre valoración así como la Declaratorias de inexistencia de valores se encuentran debidamente firmadas por las autoridades facultadas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en las declaratorias de inexistencia de valores documentales.

TERCERO - Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de conformidad a lo establecido en el documento ASEQROO/ASE/DAG1186/10/2023 de fecha 20 de octubre del 2023 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la documentación contable propuesta para baja no cuenta con procedimientos, denuncias u acciones pendientes de solventar que ameriten la conservación de los expedientes.

QUINTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 25 de enero del 2024, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



SEXTO.- Que el Artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial de fecha 13 de Julio del 2023 en su Artículo 96, fracción VI señala como una de las Atribuciones de este Órgano Administrativo Desconcentrado la Emisión del Dictamen para la Baja Documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

SÉPTIMO. - Que el Decreto mediante el cual se crea el Archivo General del Estado de fecha 15 de junio de 2001 en su Artículo Dos fracciones VII, tiene como una de sus funciones la de Dictaminar en coordinación con los Órganos, Instituciones y Dependencias del poder Ejecutivo sobre el destino final de la documentación generada y conservada por los mismos, una vez prescrita su utilidad administrativa, legal y contable.

OCTAVO.- Que el Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de Marzo del 2022, establece en su Artículo 7 fracción VI como facultad del Director General, elaborar el dictamen sobre el destino final de la documentación generada y conservada una vez prescrita su utilidad administrativa, legal y contable.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos que se mencionan a continuación:

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Recursos Financieros (Cuenta Pública)	2003-2016	14 (3628 Legajos)	729	240.57
2	Jefatura de Proyectos de Asuntos Jurídicos y Enlace	2001-2016	286	8	2.64
3	Jefatura de Proyectos de Servicios Administrativos	2015-2016	109	8	2.64
4	Recursos Financieros	2007-2016	212	14	4.62
5	Recursos Humanos	2006-2016	192	40	13.2
6	Recursos Materiales	2011-2016	256	61	20.13
7	Jefatura de Proyecto Informática	2006-2016	146	4	1.32
8	Jefatura de Proyecto Formación Técnica	2014-2016	22	3	.99
9	Subcoordinación de Planeación y Modernización	1998-2016	99	5	1.65
10	Jefatura de Proyecto Capacitación	2015-2016	8	1	.33
11	Jefatura de Proyecto Promoción y Vinculación	2009-2016	137	34	11.22
12	Jefatura de Proyecto Servicios Escolares	2009-2016	216	54	17.82
Sumas Totales			1,697	961	317.13

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez.- Director General del CONALEP Quintana Roo.
C.c.p. L.C. José Justino Albornoz Canché.- Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP Quintana Roo.
C.c.p. Expediente AGQROO.

